

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/131/2023 con fecha de recepción uno de febrero del dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintidós y veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano, titular de este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día uno de marzo del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **620** audiencias, desahogando **280**, difiriendo **327** y cancelando **13**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **763** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **126** medios de auxilio judicial, y librados **257** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **422** sentencias definitivas y **19** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **03** amparos directos y **15** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **130** promociones irregulares y fueron abiertos **77** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **982** expedientes, a través de **05** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,539** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,897** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	01
General	Excusas	01
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	03
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	03
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	06
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	06
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	04
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 02 quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, se concluyó

la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

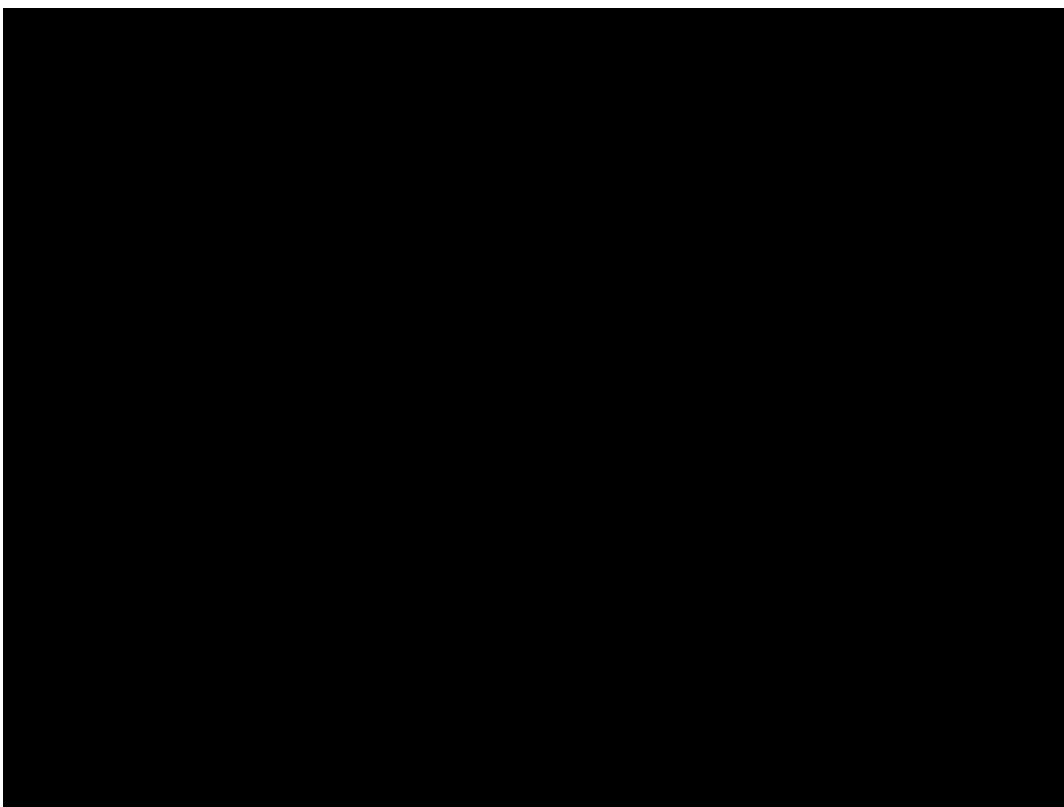
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Emerson Domínguez Lozano.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Luis Emerson Domínguez Lozano	Juez
2	Cintha Valeria Núñez Herrera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Jorge Andrés Arámbulo Ramírez	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Astrid Estefanía Alba Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Edwin Daniel Trujillo Villa	Actuario
6	Dalila Jaqueline de Ávila de León	Actuaria
7	Ángel Enrique López Calderón	Secretario Taquimecanógrafo
8	Diana Lizzeth Rodríguez González	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Karina Zulema González de la Cruz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Iván Estrada Díaz	Secretario Taquimecanógrafo
11	Ana Cristina Barrio Nuevo Orozco	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Erick Ramos Zambrano	Secretario Taquimecanógrafo
13	Nancy Angélica Zapata Duéñez	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Lucero Estrada Martínez	Auxiliar Administrativo
15	Juan Manuel Gutiérrez Domínguez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

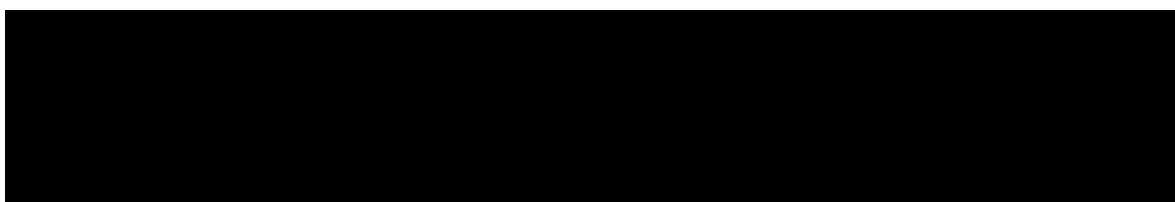
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	620
Total de audiencias desahogadas.	280
Total de audiencias diferidas.	327
Total de audiencias canceladas.	13

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	45%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Jorge Andrés Arámbulo Ramírez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 195 son causas imputables a las partes, 100 causas imputables al juzgado, y 32 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	105/2022	Juicio	62	Inasistencia de las partes
2	133/2022	Preparatoria	76	Inasistencia de las partes
3	586/2022	Preparatoria	63	Falta de preparación
4	880/2022	Depuración y pruebas	54	Falta de preparación
5	278/2022	Preparatoria	80	Falta de preparación
6	409/2021	Juicio	78	Inasistencia de las partes
7	866/2022	Preparatoria	57	Falta de preparación
8	823/2020	Juicio	85	Falta de estudios por parte de CEP
9	2550/2018	Incidental	86	Inasistencia de las partes
10	1250/2021	Depuración y pruebas	81	Inasistencia de las partes



ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	993/2022	Si
2	1328/2021	Si
3	828/2022	Si
4	1306/2022	Si
5	1242/2022	Si
6	112/2023	Si
7	804/2020	Si
8	1194/2022	Si
9	430/2022	Si
10	1218/2021	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

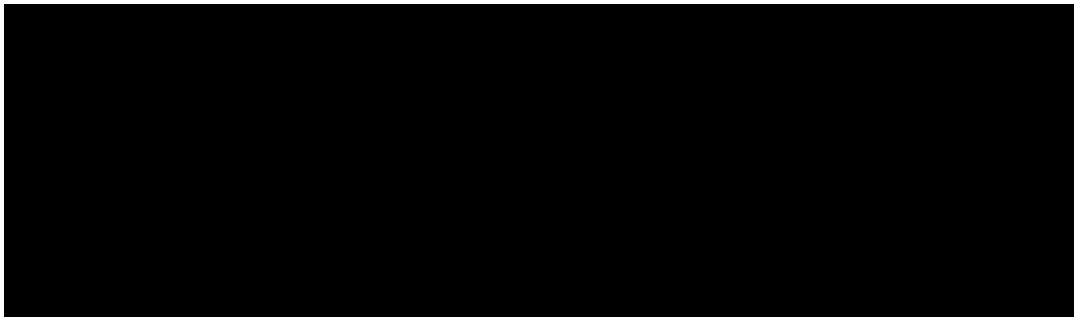
Folios de demandas recibidas	628
Folios de exhortos	126
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	105
Folios cancelados	9
Total de folios recibidos	763

Aclaración: De 763 folios recibidos, 50 folios se desecharon.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
19/05/2023	19/05/2023	439/2023	46



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

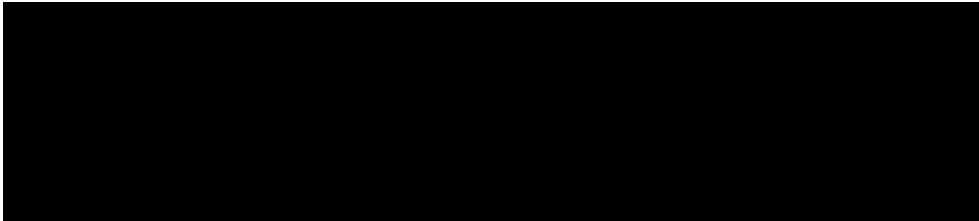
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
126	126	0

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
257	81



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

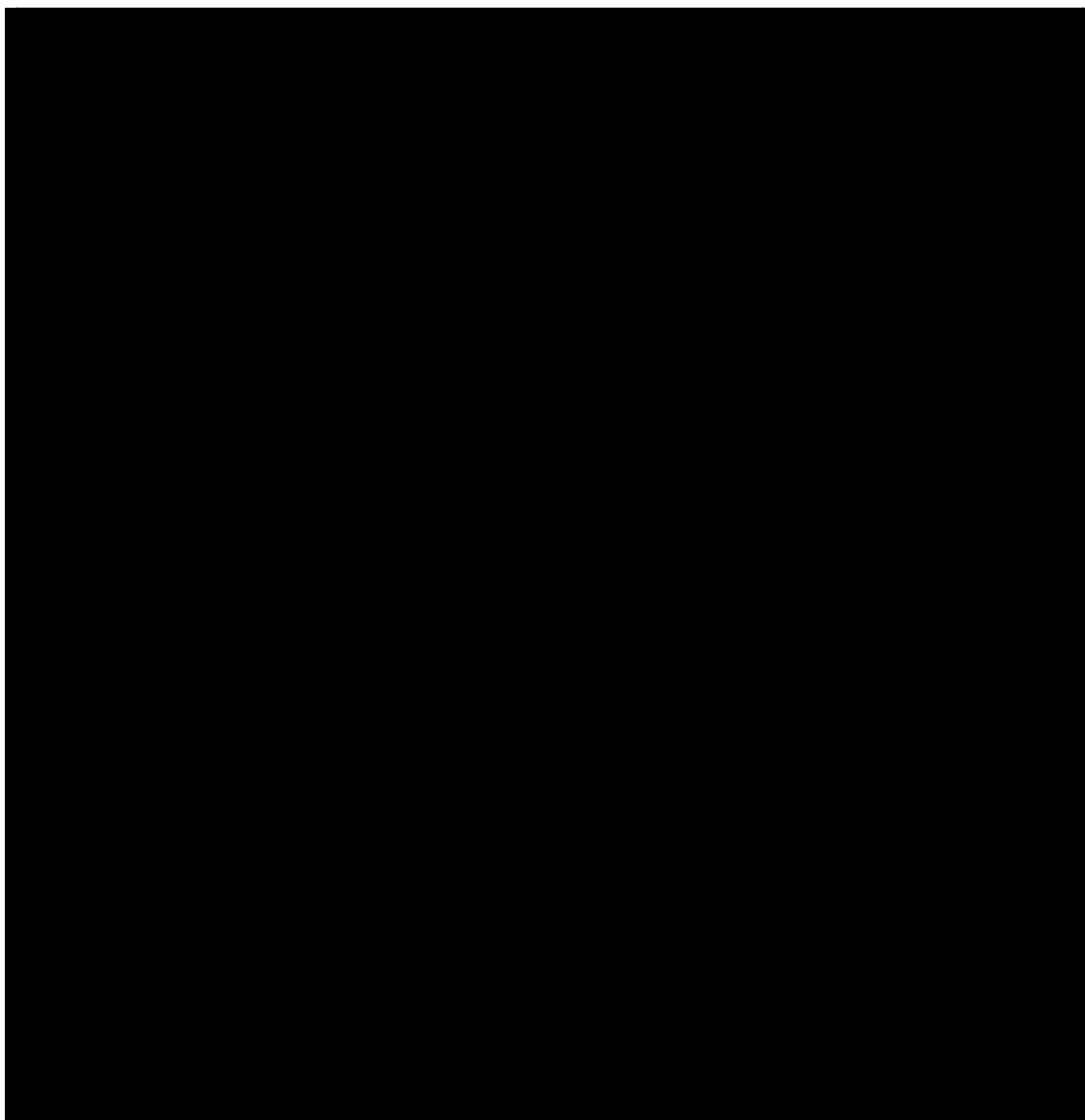
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	422
Total de sentencias dictadas	422
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	422
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **422** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	19
Total de sentencias dictadas	19
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	19
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **19** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
12	1	13

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	7	7	0
Tribunal Distrital	6	6	0

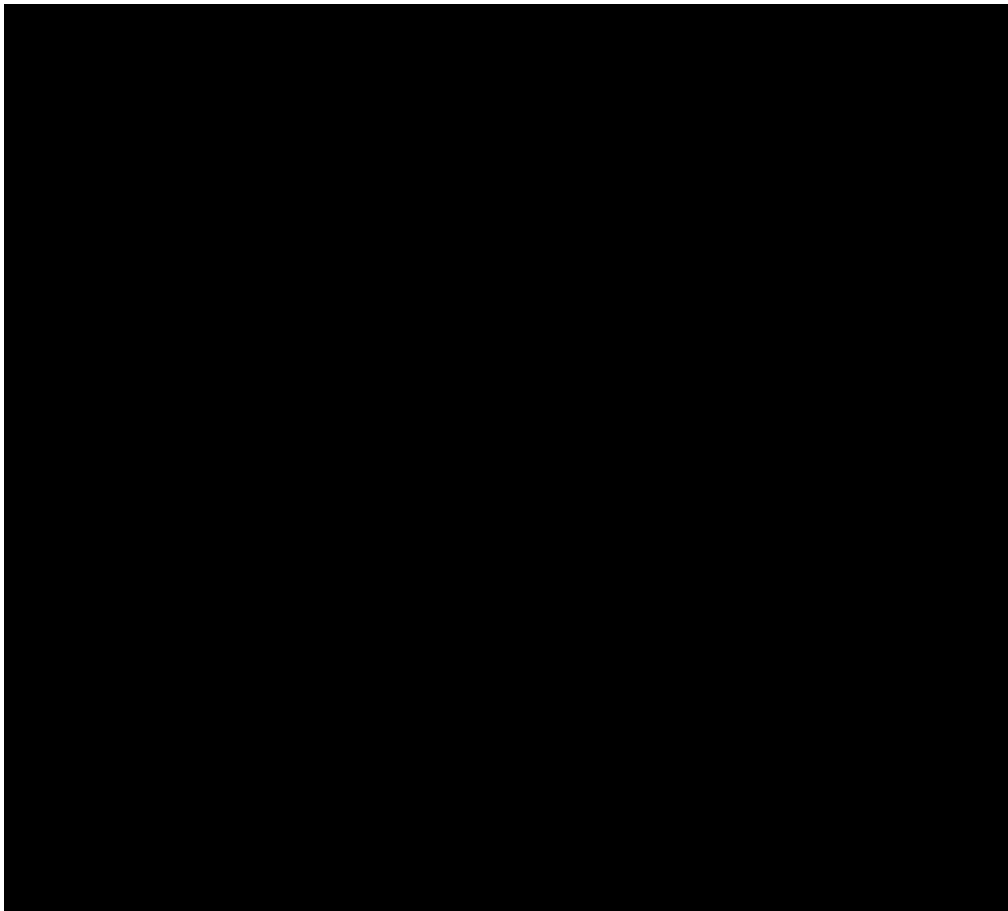
Total de Reconsideraciones resueltas por el juzgado	3
--	----------

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	3

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	15
Amparos concluidos	7
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	4
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	8



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	130
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	77

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	13/2023	18/05/2023	19/05/2023	No es parte	49 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
424/2023	19/05/2023	Falta de documentos	17

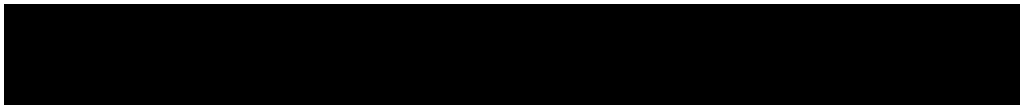
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.

Aclaración: Este juzgado lleva dos libros, uno de promociones irregulares y el otro de expedientillos auxiliares.

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/08/22	1991/2022	171	/
2	30/09/22	2302/2022	242	Expedientes mal listados
3	31/10/22	2549/2022	273	Expedientes mal listados y mal foliados
4	30/11/22	2874/2022	179	/
5	16/12/22	3029/2022	117	/
TOTAL			982	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	982
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	175



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaría	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Cintha Valeria Núñez Herrera	780	811	1591	15
Edwin Daniel Trujillo Villa	463	728	1191	11

Aclaración: En el semestre que se revisa, la Licenciada Cintha Valeria Núñez Herrera se encontraba adscrita a este órgano como actuaría, no obstante en el mes de enero del año 2023 ascendió a Secretaria de Acuerdo y Trámite, por lo anterior, entra en su lugar la Licenciada Dalila Jaqueline de Ávila de León.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	6,205
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	5,453
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	97
---------------------------------	----

ANEXO 13
ACUERDOS

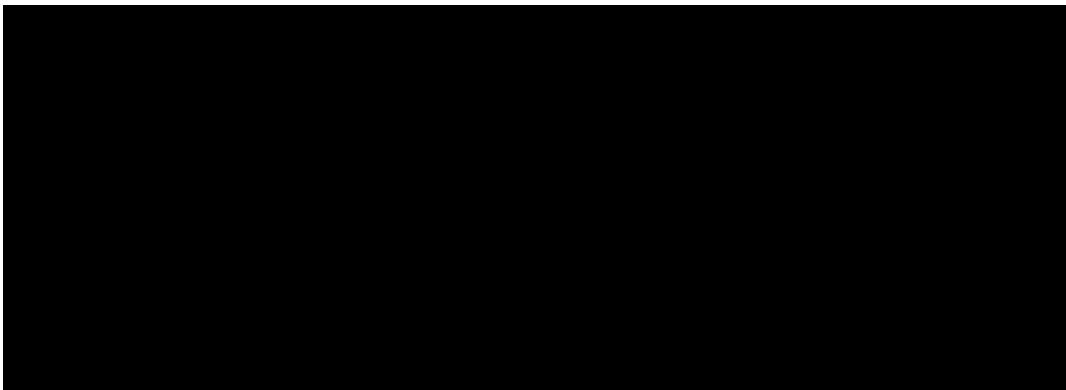
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,897
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Jorge Andrés Arámburo Ramírez	1,953
2	Diana Arellano Fuentes	1,959
3	Astrid Estefanía Alba Alatorre	1,985

Aclaración: En el semestre que se revisa, la Licenciada Diana Arellano Fuentes se encontraba adscrita a este órgano como Secretaria de Acuerdo y Trámite, no obstante en el mes de enero del año 2023 cambió de adscripción, por lo anterior, entra en su lugar la Licenciada Cinthya Valeria Núñez Herrera.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	982/2022	829/2022	20/12/2022	20/12/2022	Si
2	1081/2020	781/2022	08/12/22	07/12/2022	Si
3	429/2022	765/2022	28/11/2022	28/11/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1182/2021	
2	1158/2021	
3	1152/2021	
4	1118/2021	
5	1111/2021	
6	1079/2021	
7	1084/2021	
8	1048/2021	
9	1053/2021	
10	1066/2021	

Juzgado

Primero Familiar del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones

Incompetencia

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	626/2022	Juicio de convivencia. La parte demandada y su menor hijo cambiaron su residencia a la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el juzgador mediante sentencia interlocutoria de fecha 14-02-2023, declara improcedente la excepción de incompetencia opuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal Civil. El día 24-03-2023 se admitió el recurso de apelación promovido en contra de dicha sentencia, el juzgado se encuentra integrando el recurso.

Excusa

#	Número de folio o expediente	Razón de la excusa

Expedientes

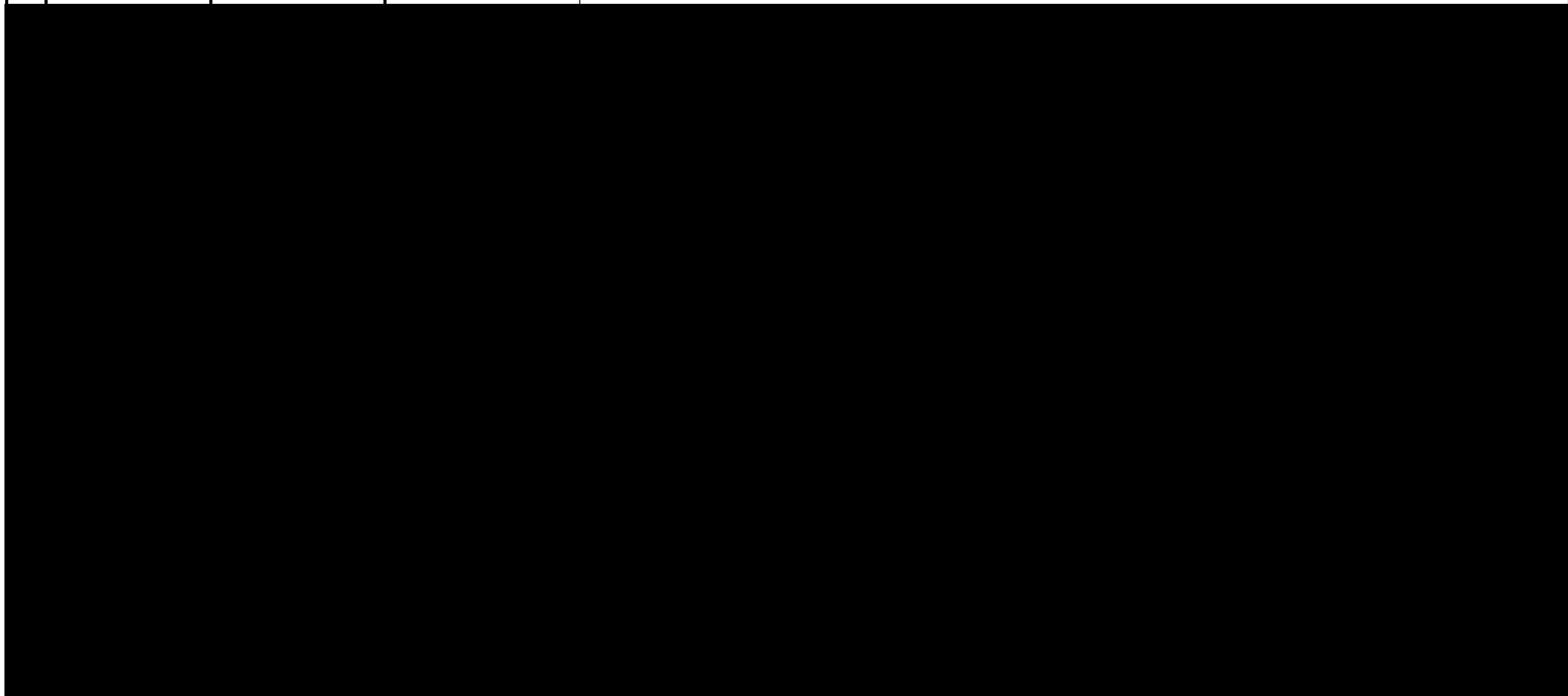
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1750/2018	21/6/2018	Admisión	26/06/2018	3	30/3/2023	26/4/2023	19	No	1195
2	1486/2021	6/12/2021	Admisión	7/12/2021	1	11/5/2023	18/5/2023	5	No	333
3	78/2022	18/1/2022	Prevención	19/1/2022	1	10/4/2023	24/4/2023	10	No	294

4	1390/2019	13/9/2019	Admisión	18/9/2019	3	6/1/2023	24/1/2023	12	No	808
5	804/2020	28/8/2020	Prevención	2/9/2020	3	30/1/2023	15/2/2023	12	No	574
6	1044/2022	22/9/2022	Admisión	28/9/2022	3	2/2/2023	15/2/2023	9	No	89
7	861/2022	10/8/2022	Admisión	15/8/2022	3	4/1/2023	5/1/2023	1	No	90
8	657/2020	7/8/2020	Admisión	11/8/2020	2	23/1/2023	10/2/2023	14	No	586
9	816/2022	8/4/2022	Admisión	5/8/2022	1	11/4/2023	24/4/2023	9	No	171
10	283/2021	4/3/2021	Admisión	8/3/2021	2	18/1/2023	2/2/2023	11	No	432
11	1130/2021	10/9/2021	Admisión	14/9/2021	2	13/1/2023	31/1/2023	12	No	312
12	969/2020	16/10/2020	Admisión	21/10/2020	3	16/2/2023	2/3/2023	10	No	550
13	269/2022	9/3/2022	Admisión	14/3/2022	3	21/2/2023	13/3/2023	14	No	229
14	1360/2021	5/11/2021	Admisión	9/11/2021	2	20/4/2023	16/5/2023	18	No	351
15	1033/2021	24/8/2021	Admisión	27/8/2021	3	26/4/2023	12/5/2023	12	No	398
16	1201/2020	16/12/2020	Admisión	17/12/2020	1	4/5/2023	4/5/2023	0	No	552
17	1184/2022	24/10/2022	Prevención	26/10/2022	2	5/1/2023	5/1/2023	0	No	40
18	1235/2022	9/11/2022	Admisión	14/11/2022	3	2/2/2023	7/2/2023	3	No	52
19	64/2023	7/3/2023	Admisión	8/3/2023	1	13/4/2023	25/4/2023	8	No	35
20	752/2022	6/7/2022	Admisión	8/7/2022	2	3/2/2023	7/2/2023	2	No	128
21	1053/2022	22/9/2022	Admisión	27/9/2022	2	3/2/2023	7/2/2023	2	No	83
22	965/2022	2/9/2022	Admisión	7/9/2022	3	8/2/2023	15/2/2023	5	No	102
23	2095/2018	13/9/2022	Admisión	19/9/2022	3	16/2/2023	27/2/2023	7	No	103

24	251/2023	17/3/2023	Admisión	17/3/2023	0	31/3/2023	12/4/2023	8	No	18
25	173/2021	4/2/2022	Admisión	11/02/2022	4	11/1/2023	23/1/2023	8	No	216

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
---	------------	----------------	-------------------	--------------------



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar